

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará ENEL COLINA S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Agosto de 2021. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T\* , N° 2T ambos del 2019 y N° 16T de 2020, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379, N° 434 y N° 495 del 2020, todos de la Comisión Nacional de Energía. \*Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019.

Tarifa BT1					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	967,109	1150,860
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0 - T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargo por potencia (4)	BT_AA	T0 - T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh)	16,116	19,178
Cargo por potencia base (5)	BT_AA	T0	Cargo por potencia base en su componente de distribución	(\$/kWh)	31,280	37,223
	BT_AA	T1			31,644	37,656
	BT_AA	T2			32,008	38,089
	BT_AA	T3			32,372	38,523
	BT_AA	T4			32,736	38,956
	BT_AA	T5			33,100	39,389
<b>TOTAL TARIFA BASE BT1a</b> Se obtiene sumando (1), (2) y (6) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	BT_AA	T0	<b>Electricidad consumida (6)</b> (Se obtiene sumando (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	109,7461	130,5980
	BT_AA	T1			110,1099	131,0310
	BT_AA	T2			110,4738	131,4640
	BT_AA	T3			110,8385	131,8980
	BT_AA	T4			111,2024	132,3310
	BT_AA	T5			111,5663	132,7640
Cargo por potencia adicional (7)	BT_AA	T0 - T5	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de compras de potencia	(\$/kWh)	32,233	38,357
Cargos por potencia adicional de invierno (8)	BT_AA	T0	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de distribución	(\$/kWh)	62,560	74,446
	BT_AA	T1			63,287	75,312
	BT_AA	T2			64,016	76,179
	BT_AA	T3			64,745	77,046
	BT_AA	T4			65,472	77,912
	BT_AA	T5			66,201	78,779
<b>TOTAL TARIFA ADICIONAL DE INVIERNO BT1a</b> Se obtiene sumando (1), (2) y (9) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece	BT_AA	T0	<b>Electricidad consumida por sobre el límite de invierno (9)</b> (Se obtiene sumando (3), (7) y (8) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	157,143	187,000
	BT_AA	T1			157,870	187,866
	BT_AA	T2			158,599	188,733
	BT_AA	T3			159,328	189,600
	BT_AA	T4			160,055	190,466
	BT_AA	T5			160,784	191,333
<b>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)</b> BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			<b>TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)</b> T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			

  

Tarifa TRBT2					Colina				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA			
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1254,563	1492,930			
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487			
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689			
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549			
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546			
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784			
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0 - T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197			
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0 - T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	5065,126	6027,500			
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	5666,689	6743,360			
	BT_AA	T1			5732,647	6821,850			
	BT_AA	T2			5798,613	6900,350			
	BT_AA	T3			5864,571	6978,840			
	BT_AA	T4			5930,529	7057,330			
	BT_AA	T5			5996,487	7135,820			
	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	5343,857	6359,190			
	BT_AA	T1			5406,059	6433,210			
	BT_AA	T2			5468,261	6507,230			
	BT_AA	T3			5530,462	6581,250			
	BT_AA	T4			5592,664	6655,270			
	BT_AA	T5			5654,866	6729,290			
	<b>(*) TOTAL TARIFA TRBT2</b> Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece				<b>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)</b> BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión				
					(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.				
			<b>TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)</b> T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh						

  

Tarifa TRBT3					Colina				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA			
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1254,563	1492,930			
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487			
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689			
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000			
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549			
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546			
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784			
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0 - T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197			
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0 - T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	5065,126	6027,500			
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	5666,689	6743,360			
	BT_AA	T1			5732,647	6821,850			
	BT_AA	T2			5798,613	6900,350			
	BT_AA	T3			5864,571	6978,840			
	BT_AA	T4			5930,529	7057,330			
	BT_AA	T5			5996,487	7135,820			
	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	5343,857	6359,190			
	BT_AA	T1			5406,059	6433,210			
	BT_AA	T2			5468,261	6507,230			
	BT_AA	T3			5530,462	6581,250			
	BT_AA	T4			5592,664	6655,270			
	BT_AA	T5			5654,866	6729,290			
	<b>(*) TOTAL TARIFA TRBT3</b> Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece				<b>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)</b> BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión				
					(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.				
			<b>TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)</b> T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh						

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará ENEL COLINA S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Agosto de 2021. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T\* , N° 2T ambos del 2019 y N° 16T de 2020, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379, N° 434 y N° 495 del 2020, todos de la Comisión Nacional de Energía. \*Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019.

Tarifa TRAT1					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	967,109	1150,860
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	T0 -T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargo por potencia (4)	AT_A	T0 -T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh)	15,427	18,358
Cargo por potencia base (5)	AT_A	T0	Cargo por potencia base en su componente de distribución	(\$/kWh)	10,545	12,549
	AT_A	T1			10,668	12,695
	AT_A	T2			10,791	12,841
	AT_A	T3			10,913	12,987
	AT_A	T4			11,036	13,133
	AT_A	T5			11,159	13,279
TOTAL TARIFA BASE TRAT1 Se obtiene sumando (1), (2) y (6) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	AT_A	T0	<b>Electricidad consumida (6)</b> (Se obtiene sumando (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	85,507	101,753
	AT_A	T1			85,629	101,899
	AT_A	T2			85,752	102,045
	AT_A	T3			85,875	102,191
	AT_A	T4			85,997	102,337
CARGO POR POTENCIA ADICIONAL (7)	AT_A	T0 -T5	CARGO POR POTENCIA ADICIONAL DE INVIERNO EN SU COMPONENTE DE COMPRAS DE POTENCIA	(\$/kWh)	30,854	36,716
	AT_A	T0	CARGO POR POTENCIA ADICIONAL DE INVIERNO EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$/kWh)	21,091	25,098
AT_A	T1	21,336			25,390	
AT_A	T2	21,582			25,682	
AT_A	T3	21,827			25,974	
AT_A	T4	22,073			26,267	
AT_A	T5	22,318			26,559	
TOTAL TARIFA ADICIONAL DE INVIERNO TRAT1 Se obtiene sumando (1), (2) y (9) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece	AT_A	T0	<b>Electricidad consumida por sobre el límite de invierno (9)</b> (Se obtiene sumando (3), (7) y (8) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	111,479	132,660
	AT_A	T1			111,724	132,952
	AT_A	T2			111,970	133,244
	AT_A	T3			112,215	133,536
	AT_A	T4			112,461	133,829
	AT_A	T5			112,707	134,121
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			

Tarifa TRAT2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A AT_S	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1254,563	1492,930
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	AT_A AT_S	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
CARGO POR ENERGÍA (3)	AT_A AT_S	T0 -T5	CARGO POR ENERGÍA	(\$/kWh)	59,534	70,846
CARGOS POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA (5)	AT_A	T0	CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA LEÍDA EN HORAS DE PUNTA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$/kW/mes)	1113,613	1325,200
					1126,571	1340,620
					1139,538	1356,050
					1152,496	1371,470
					1165,462	1386,900
					1178,429	1402,330
					1191,396	1418,160
	AT_A	T1	CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA SUMINISTRADA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$/kW/mes)	1113,613	1325,200
					1126,571	1340,620
					1139,538	1356,050
					1152,496	1371,470
					1165,462	1386,900
					1178,429	1402,330
					1191,396	1418,160
(*) TOTAL TARIFA TRAT2 Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece		TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión		TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh		
		(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.				

Tarifa TRAT3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1254,563	1492,930
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
CARGO POR ENERGÍA (3)	AT_A	T0 -T5	CARGO POR ENERGÍA	(\$/kWh)	59,534	70,846
CARGOS POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA (5)	AT_A	T0	CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA LEÍDA EN HORAS DE PUNTA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$/kW/mes)	4788,546	5698,370
					1113,613	1325,200
					1126,571	1340,620
					1139,538	1356,050
					1152,496	1371,470
					1165,462	1386,900
					1178,429	1402,330
	AT_A	T1	CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA SUMINISTRADA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$/kW/mes)	4788,546	5698,370
					1113,613	1325,200
					1126,571	1340,620
					1139,538	1356,050
					1152,496	1371,470
					1165,462	1386,900
					1178,429	1402,330

(*) TOTAL TARIFA TRAT3 Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece		TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión		TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh		
		(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.		Página 2 de 5		

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará ENEL COLINA S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Agosto de 2021. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T\* , N° 2T\* ambos del 2019 y N° 16T de 2020, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379, N° 434 y N° 495 del 2020, todos de la Comisión Nacional de Energía. \*Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019.

Tarifa BT2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	967,109	1150,860
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,3504	74,197
Cargos por potencia contratada (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/kW/mes)	17853,891	21246,130
	BT_AA	No Aplica	Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	12231,555	14555,550
Tarifa BT3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1240,210	1475,850
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,3504	74,197
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	(\$/kW/mes)	17853,891	21246,130
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	12231,555	14555,550
(*) TOTALES TARIFAS BT2 y BT3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			<b>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)</b> <b>BT_AA:</b> Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión <b>BT_SA:</b> Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea <b>BT_AS:</b> Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea <b>BT_SS:</b> Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión		(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.	
Tarifa BT 4.1					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	967,109	1150,860
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	6206,891	7386,200
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/kW/mes)	11646,992	13859,920
Tarifa BT4.2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1240,210	1475,850
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	6206,891	7386,200
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	11646,992	13859,920
(*) TOTAL TARIFAS BT 4.1 y BT 4.2 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			<b>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)</b> <b>BT_AA:</b> Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión <b>BT_SA:</b> Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea <b>BT_AS:</b> Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea <b>BT_SS:</b> Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión		(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.	
Tarifa BT4.3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1254,563	1492,930
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	6206,891	7386,200
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/kW/mes)	11646,992	13859,920
Tarifa BT5					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1254,563	1492,930
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por potencia (4)			Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	5065,126	6027,500
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	6581,857	7832,410
	BT_AA		Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	6206,891	7386,200
(*) TOTAL TARIFAS BT 4.3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			<b>(*) TOTAL TARIFA BT5</b> Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE		<b>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)</b> <b>BT_AA:</b> Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión <b>BT_SA:</b> Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea <b>BT_AS:</b> Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea <b>BT_SS:</b> Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión	
			(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.		Página 3 de 5	

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará ENEL COLINA S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Agosto de 2021. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T\*, N° 2T ambos del 2019 y N° 16T de 2020, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379, N° 434 y N° 495 del 2020, todos de la Comisión Nacional de Energía. \*Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019.

Tarifa AT2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	967,109	1150,860
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por potencia contratada (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/kW/mes)	7375,479	8776,820
	AT_A		Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	5687,563	6768,200
Tarifa AT3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1240,210	1475,850
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	(\$/kW/mes)	7375,479	8776,820
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	5687,563	6768,200
(*) TOTAL TARIFAS AT2 y AT3			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión			
			(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.			
Tarifa AT4.1					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	967,109	1150,860
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	1293,462	1539,220
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/kW/mes)	6082,017	7237,600
Tarifa AT4.2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1240,210	1475,850
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	1293,462	1539,220
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	6082,017	7237,600
(*) TOTAL TARIFAS AT 4.1 y AT 4.2			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión			
			(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.			
Tarifa AT4.3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1254,563	1492,930
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/kW/mes)	1293,462	1539,220
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	6082,017	7237,600
Tarifa AT5					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1254,563	1492,930
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,487	0,487
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	4788,546	5698,370
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1293,462	1539,220
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1293,462	1539,220
(*) TOTAL TARIFAS AT 4.3			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión			
			(**)Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.			

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará ENEL COLINA S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Agosto de 2021. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T\* , N° 2T ambos del 2019 y N° 16T de 2020, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379, N° 434 y N° 495 del 2020, todos de la Comisión Nacional de Energía. \*Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019.

TARIFAS DE INYECCIÓN	UNIDAD	Colina
Energía inyectada en Baja Tensión	(\$/kWh)	62,3504
Energía inyectada en Media Tensión	(\$/kWh)	59,5344
<p>Las condiciones de aplicación de las Tarifas de Inyección son las establecidas en la Ley N° 20.571 de 2012, del Ministerio de Energía, que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. De acuerdo a lo establecido en el artículo 149 quinquies, dichos valores no se encuentran afectos a IVA (con excepción para aquellos contribuyentes del impuesto de Primera Categoría obligados a declarar su renta efectiva según contabilidad completa).                      Cargo por uso de sistema de transmisión contiene los cargos a usuarios finales del Sistema Eléctrico Nacional de las Tablas N° 3, 4, 5 y 6, fijados en el Artículo Segundo de la Resolución Exenta N°827 del 27 de diciembre de 2018 (exceptuando a los clientes finales con potencia conectada superior a 2.000 kW para los cuales no se incluye el cargo de la Tabla N° 4).</p>		
		<b>Página 5 de 5</b>